

Abg. María Laura Delgado Viteri

-1-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION No. 2015-17-01/21-P01096



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA BRANSON LTC LIMITED

A FAVOR DE:

JUAN FRANCISCO CARRASCO Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

QUITO, 12 DE MAYO DEL 2015

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



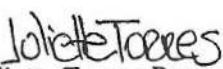
Quito, 11 de mayo de 2015

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al poder especial otorgado por la compañía Branson LTC Limited a favor de Juan Francisco Carrasco y otros.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,


Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904 FA

ESPACIO EN BLANCO

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador


GUAYAQUIL - QUITO - www.pbplaw.com

3813

INTERNAL AFFAIRS

Te Tari Taiwhenua



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. has been signed by: David Gould Russell Short
a été signé par /
ha sido firmado por:
3. acting in the capacity of: Notary Public
agissant en qualité de :
quien actúa en calidad de:
4. bears the seal / stamp of: David Gould Russell Short
est revêtu du sceau / timbre de :
y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. at: Wellington
à / en:
6. the: 31 January 2014.
le / el día:
7. by: The Authentication Unit
par / por:
8. No: 06501.1
sous n° / bajo el número:
9. Seal / Stamp:
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
10. Signature:
Signature / Firma:

To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No significa que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.



PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que **BRANSON LTC LIMITED**, una compañía, debidamente organizado bajo las leyes de Nueva Zelanda; legalmente representada por su Director, Karen Anne Marshall. Por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en la República del Ecuador a favor de los señores Juan Gabriel Reyes Varea y Juan Francisco Carrasco Velasco, ambos de nacionalidad ecuatoriana, titulares de las cédulas de ciudadanía ecuatorianas Nos. 170726243-0 y 171072448-3 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito Ecuador, para que, a nombre y representación de **BRANSON LTC LIMITED**, puedan:

1. Cumplir a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Para constancia de lo cual, los abajo firmantes hemos firmado este poder por y en representación del Otorgante.

Este poder está siendo otorgado en un documento que contiene una versión en idioma castellano y una versión en idioma inglés.

En el evento de existir discrepancia entre las versiones en castellano e inglés de este documento, se entenderá que la versión en inglés prevalecerá.

POWER OF ATTORNEY

Be it know that by the present instrument, **BRANSON LTC LIMITED**, a company, duly organized under the laws of New Zealand, duly represented by its Director, Karen Anne Marshall hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary in the Republic of Ecuador, to Messrs. señores Juan Gabriel Reyes Varea and Juan Francisco Carrasco Velasco, both of Ecuadorian nationality, holders of identity cards Nos. 1707262430 and 171072448-3 respectively, residents in the City of Quito, in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of **BRANSON LTC LIMITED**, they may:

1. Comply, on behalf of the principal, with the obligations established in the Law of Companies, without it being understood that the principal will be considered a permanent establishment in the country, nor will it be obliged to be established in Ecuador or to be registered with the Taxpayer Registry, or to file income tax returns.

For no reason whatsoever will the attorney -- in-fact be personally liable for the principal's obligations.

In witness whereof, the undersigned have executed his power of attorney for and on behalf of the Grantor.

This power of attorney is being granted in a document which contains Spanish and an English version.

In the event of a discrepancy between the Spanish and English versions of this document, the English version shall prevail

BRANSON LTC LIMITED

[Signature]
Karen Anne Marshall
Director
29/01/2014

David G. R. Short
Notary Public

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 12 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

[Signature]
NOTARY PUBLIC

[Signature]
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

TRADUCCIÓN

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Nueva Zelanda
El presente documento público
2. ha sido firmado por: David Gould Russell Short
3. quien actúa en calidad de: Notario Público
4. y está revestido del sello / timbre de: David Gould Russell Short

Certificado

5. en: Wellington
6. el día: 31 de enero de 2014
7. por: la Unidad de Autenticación
8. bajo el número: 06501.1
9. Sello / Timbre: [sellado]
10. Firma: [Ilegible]

[Sello notarial]

Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

[A continuación, poder especial otorgado por Branson LTC Limited, en inglés y español en el original]

[Firma] Karen Anne Marshall, Directora, 29 de enero de 2014

[Firma] David G.R. Short, Notario Público, 170 Parnell Road, Auckland, Nueva Zelanda

[Sello] David G.R. Short, Notario Público, Auckland, Nueva Zelanda

Kate Rachel Lara Mullee

Kate Rachel Lara Mullee

Traductora

C.I. 728104940

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito. 12 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri



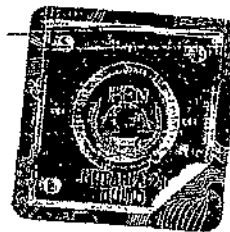
Factura: 002-003-000004226

20151701021D02148

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701021D02148

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) KATE RACHEL LARA MULLEE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de PASAPORTE 728104940, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2015.

K. Mullee
KATE RACHEL LARA MULLEE
PASAPORTE: 728104940



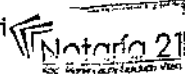
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.

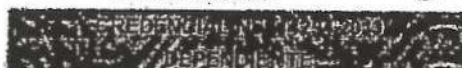
Quito, 12 MAY 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA
LIC.CONducir:
Nro. PASAPORTE: 728104940
EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA
HIJA DEL SR. PARICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR.

ASION:
FUNCIÓN:

TIPO DE 'NGRE

Kate Mallee



El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático. El titular debe ser tratado con el debido respeto y las autoridades adoptarán las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado en su contra o contra su libertad o su dignidad.

Si el titular de esta credencial es de nacionalidad extranjera, el presente documento de identidad REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido para todo trámite.

29419

Válido hasta el término de misión

Parick Mallee
Director de Ceremonial y Protocolo

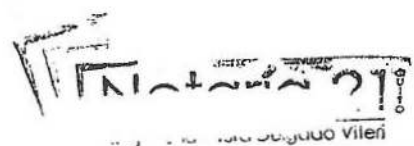


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

08 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



El documento que antecede en.....foja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-

Quito a,

13 MAY 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en SIETE (7) fojas el PODER ESPECIAL, que antecede.- Quito, 12 de mayo del 2015



Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

ESPACIO EN BLANCO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER
ESPECIAL, otorgado por: COMPAÑÍA BRANSON
LTC LIMITED; a favor de: JUAN FRANCISCO
CARRASCO Y OTROS, sellada y firmada en Quito,
12 de mayo del 2015.-



Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 002-003-000004334



20151701021P01096

PROTOCOLIZACIÓN 20151701021P01096

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: COMRANA BRANSON LTC LIMITED; A FAVOR DE: JUAN FRANCISCO CARRASCO Y OTROS
----------------	--

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... 5..... fojas útiles

Quito, a 17 ABR. 2017

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO